



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 0229-2016-UNAM**

Moquegua, 25 de Agosto de 2016

VISTOS, la Solicitud S/N de 17 de Agosto de 2016, Informe n° 135-2016-OASA/VIPAC/UNAM de 19 de Agosto de 2016, Informe n° 0212-2016-EPIM/VIPAC/UNAM de 22 de Agosto de 2016, Oficio n° 0355-2016-VIPAC-CO/UNAM de 23 de Agosto de 2016, Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de 23 de Agosto de 2016, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6° del Estatuto Universitario y artículo 11° del Reglamento General de la UNAM;

Que, mediante Informe n° 135-2016-OASA/VIPAC/UNAM de 19 de Agosto de 2016, el Jefe de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos en relación a la petición de matrícula especial a favor del alumno Jorge Luis Echenique Mamani de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas; indica que visto el record académico del estudiante, el cual ha obtenido un promedio de 13.69 en el semestre académico 2016-1 y vista la malla curricular, los cursos solicitados (2) de ellos son pre requisito (explotación y comercialización de minerales no metálicos y economía minera y evaluación de minas), lo que requiere una autorización expresa para llevar cursos paralelos con proyectos mineros y administración de minas; en este sentido supera el promedio establecido según lo establecido en el reglamento académico, por lo que resulta procedente su solicitud, con la finalidad que culmine sus estudios con los créditos faltantes en el semestre 2016-2;

Que, mediante Informe n° 0212-2016-EPIM/VIPAC/UNAM de 22 de Agosto de 2016, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas, manifiesta que en relación de lo solicitado por el alumno mencionado en el párrafo precedente y habiendo revisado su historial Académico y Boletas de Notas el cual obtuvo un promedio de 13.69 en el semestre académico 2016-1, por lo que correspondería llevar 25 créditos en el semestre académico 2016-II, como Matrícula Especial, sin embargo el estudiante solicita llevar 02 cursos que son pre requisitos (explotación y comercialización de minerales no metálicos y economía minera y evaluación de minas), por lo que estaría llevando cursos paralelos con Proyectos Mineros y Administración de Minas, en este sentido, solicita se continúe con el tramite respectivo;

Que, con Oficio N° 0355-2016-VIPAC-CO/UNAM de 23 de Agosto de 2016, la Vicepresidencia Académica UNAM, en atención al Informe N°135-2016-OASA/VIPAC/UNAM y Informe n° 0212-2016-EPIM/VIPAC/UNAM, solicita aprobación de matrícula especial a favor del alumno Jorge Luis Echenique Mamani (25 créditos; 02 cursos paralelos), el mismo que pertenece a la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas;

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 11° del Reglamento Académico 2010 de la Universidad Nacional de Moquegua establece que: La matrícula puede ser: (...) Especial, cuando la matrícula es por menos de doce (12) créditos o más de veintidós (22) créditos. (...) y el Artículo 12° del mismo reglamento establece que: El número máximo de créditos en los que se puede matricular un estudiante por semestre académico es de veintidós (22). Por excepción y con autorización del responsable de la Carrera Profesional. Se puede matricular hasta en veintiséis (26) créditos aquel alumno que en el semestre anterior haya tenido un promedio igual o mayor a trece (13);

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Extraordinaria de 23 de Agosto de 2016, por UNANIMIDAD, acordó APROBAR de modo excepcional la Matrícula Especial para el Semestre Académico 2016-II, a favor del Alumno Jorge Luis Echenique Mamani con Código Universitario n° 2009103023, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas;





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA  
N° 0229-2016-UNAM**

Por las consideraciones precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de fecha 23 de Agosto del 2016;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR**, de modo excepcional la **MATRICULA ESPECIAL** para el Semestre Académico 2016-II, a favor del Alumno **JORGE LUIS ECHENIQUE MAMANI** con Código Universitario N° 2009103023, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas;

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Oficina de Actividades y Servicios Académicos adoptar las acciones administrativas necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

**Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.**



**DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ**  
PRESIDENTE



**ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO**  
SECRETARIO GENERAL

Presidencia  
VIPAC  
VIPPI  
OASIA  
Arch. (2)



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

07

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA	
E.P. DE INGENIERÍA DE MINAS	
18 AGO 2016	
<b>RECIBIDO</b>	
Hora: 2:56 pm	Nº Reg.: 1212
Firma: [Firma]	Folios: 01

SOLICITO: MATRICULA ESPECIAL

Dra. María Elena Echevarría Jaime  
Vicepresidente Académico - UNAM

Yo, **Jorge Luis Echenique Mamani**, alumno de la escuela profesional de Ingeniería de Minas, con código N° 2009103023, con DNI N° 72026577; Domiciliado en Av. 25 de noviembre 205 distrito de Moquegua, Ante usted me presento y expongo:

Que siendo estudiante del X ciclo de estudios académicos solicito a usted Dra. María Elena Echevarría Jaime, poder matricularme en forma excepcional por esta única vez en cursos paralelos, llevando en el presente semestre 2016-II todos los cursos pendientes que hacen un total de 25 créditos para egresar.

Siendo los cursos a matricularme los siguientes:

CURSO	CREDITOS
GEOESTADISTICA	4
EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE MINERALES NO METALICOS	3
ECONOMIA MINERA Y EVALUACION DE MINAS	4
MINERIA Y MEDIO AMBIENTE	4
PROYECTOS MINEROS X	3
ADMINISTRACION DE MINAS X	4
MECANICA DE ROCAS ESPECIAL (0)	3
	25

Por lo expuesto:

Ruego a usted, acceder a mi petición por ser de suma necesidad.

Moquegua, 17 de agosto de 2016

Atentamente

Jorge Luis Echenique Mamani  
DNI: 72026577

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA	
CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERIA DE MINAS	
FECHA: 18.08.2016	
FOLIO: 1212	
PROCESO: 0557	
PARA: AUTORIZACION DE LO SOLICITADO	
DIRECTOR	



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA  
OFICINA DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS

## BOLETA DE NOTAS

<b>CODIGO:</b>	2009103023	<b>SEMESTRE ACADEMICO:</b>	2016 - 1
<b>NOMBRES:</b>	JORGE LUIS ECHENIQUE MAMANI		
<b>CARRERA:</b>	INGENIERÍA DE MINAS		
<b>SEDE/LUGAR:</b>	MARISCAL NIETO	<b>PROMEDIO PONDERADO:</b>	13.6923

CICLO	CODIGO	CURSO	CREDITOS	NOTA	OBSERVACION
08	IMLDM08	LEGISLACIÓN DE MINAS	3	16	APROBADO
08	EGSOC08	SOCIOLOGÍA	2	13	APROBADO
09	IMSHM09	SEGURIDAD E HIGIENE MINERA	4	14	APROBADO
07	IMGEO07	GEODESIA	4	12	APROBADO

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

**INFORME N° 135-2016-OASA/VIPAC/UNAM**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISION ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA  
**RFCIBIDO**  
**19 AGO 2016**  
Hora 15:58 N° Reg. 3220  
Firma [Signature] Folio 05

**A :** Dra. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME  
Vicepresidenta Académica – UNAM

**DE :** Dr. GREGORIO ARROYO JAPURA  
Jefe Oficina de Actividades y Servicios Académicos

**ASUNTO :** SOBRE MATRICULA ESPECIAL – ALUMNO JORGE LUIS ECHENIQUE MAMANI

**REFERENCIA :** SOLICITUD  
PROVEIDO N° 3173-2016-VIPAC

**FECHA :** Moquegua, 19 de agosto de 2016

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de saludarla cordialmente y al mismo tiempo manifestar en relación a la petición de matrícula especial a favor del alumno **Jorge Luis Echenique Mamani** de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

Al respecto, indicar que visto el record académico del estudiante, el cual ha obtenido un promedio de 13.69 en el semestre académico 2016 – 1 y en virtud a lo establecido en el art° 11 del Reglamento Académico, lo solicitado se enmarca en la **MATRICULA ESPECIAL** y el art°12 precisa: **"...Por excepción y con autorización del responsable de la carrera profesional se puede matricular hasta 26 créditos aquel alumno que en el semestre anterior haya tenido un promedio igual o mayor a trece (13)".**

Sin embargo, vista la malla curricular, los cursos solicitados (2) de ellos son pre requisito (*Explotación y Comercialización de Minerales no Metálicos y Economía Minera y Evaluación de Minas*), lo que requiere una autorización expresa para llevar cursos paralelos con *Proyectos Mineros y Administración de Minas*.

En tal sentido, y teniendo en cuenta que el alumno culminaría sus estudios con los créditos faltantes en el semestre 2016-2 y que éste supera el promedio establecido en el reglamento, consideramos que lo solicitado es **PROCEDENTE**, previa autorización de **vuestro Despacho**.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y demás fines que estime conveniente.

Atentamente,

  
.....  
**Dr. Gregorio Arroyo Japura**  
Jefe de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

GAJ/OASA  
C.c. archivo



**VICEPRESIDENCIA ACADEMICA**  
Fecha: 22 AGO. 2016 Prov. N° 3220  
Folios: 05 Pasa a: Guillermo J. Mamani  
Para: Solista opinion y la  
autorización  
para su aprobación  
mediante resolución  
Firma   
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
VICEPRESIDENCIA ACADEMICA





PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica

EPIM

Escuela Profesional de Ingeniería de Minas



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

**INFORME N° 0212 - 2016 – EPIM/VIPAC/UNAM**



A : DRA. MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME  
Vicepresidenta Académica UNAM

DE : ING. AGAPITO FLORES JUSTO  
Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas - UNAM.

ASUNTO : SOBRE MATRICULA ESPECIAL – ESTUDIANTE JORGE LUIS ECHENIQUE MAMANI.

REFERENCIA : INFORME N° 135-2016-OASA/VIPAC/UNAM  
PROVEÍDO N° 3220 - VIPAC

FECHA : Moquegua, 22 de Agosto del 2016.

Mediante el presente me es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y al mismo tiempo manifestarle que en relación a la petición por el estudiante **Jorge Luis Echenique Mamani**, debo mencionar que se ha revisado su *Historial Académico* y *Boleta de Notas* el cual obtuvo un promedio de 13.69 en el semestre académico 2016-I, por lo que correspondería llevar 25 créditos en el semestre académico 2016-II, como MATRICULA ESPECIAL.

Sin embargo, el estudiante mencionado solicita llevar 02 cursos, en las cuales son pre requisitos (*Explotación y Comercialización de Minerales no Metálicos y Economía Minera y Evaluación de Minas*), por lo que estaría llevando cursos paralelos con *Proyectos Mineros y Administración de Minas*.


Y, contando con la aprobación de la Oficina de Actividades y Servicios Académicos, esta dirección autoriza como **MATRICULA ESPECIAL** para el presente semestre académico 2016-II al estudiante **Jorge Luis Echenique Mamani**, sugiero continúe el trámite correspondiente y pueda ser aprobado mediante acto resolutivo, dicha solicitud.

Es todo en cuanto informo para su conocimiento y acciones que estime conveniente.

Atentamente,

**AGAPITO FLORES JUSTO**  
 ING. MINAS CIP. 03742  
 DIRECTOR E.P. ING. DE MINAS

**VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA**  
 Fecha: 23 AGO 2016 Prov. N°: 3250  
 Folios: 08 Pasa a: Presidencia  
 Para: Dar a conocer su aprobación  
 Firma: 

C.c  
 AFJ/DEPIM.  
 dycf/sec  
 Archivo.



PERÚ

SUNEDU

Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria

UNAM

Universidad Nacional de Moquegua

VIPAC

Vicepresidencia Académica



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

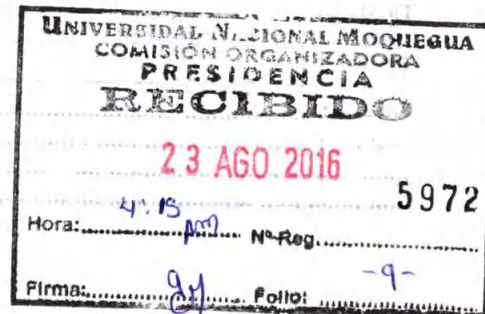
Moquegua, 23 de agosto de 2016

**OFICIO N° 0355 – 2016 – VIPAC - CO/UNAM**

SEÑOR:

Dr. WASHINGTON ZEBALLOS GAMEZ  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA

Presente.-



**ASUNTO : SOLICITO APROBACIÓN DE MATRÍCULA ESPECIAL**

**REFERENCIA : INFORME N° 0212-2016-EPIM/VIPAC/UNAM  
INFORME N° 135-2016-OASA/VIPAC/UNAM**

Mediante el presente es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez manifestarle que visto el documento de la referencia, este despacho solicita la aprobación mediante Acto Resolutivo de la Matrícula Especial a favor del alumno **Jorge Luis Echenique Mamani** (25 créditos; 02 cursos paralelos), estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Minas.

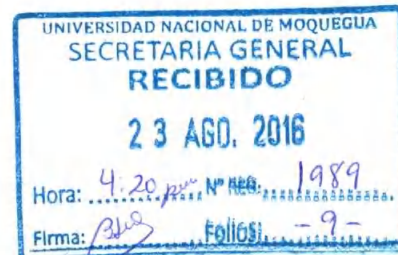
Por lo expuesto, solicito se pase a la Sesión de Comisión Organizadora para su aprobación mediante Acto Resolutivo.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
*M. Echevarría*  
D<sup>ña</sup> **MARIA ELENA ECHEVARRIA JAIME**  
VICEPRESIDENTA ACADÉMICA



Adjunto ( 08 ) folios

MEEJ/VIPAC  
Lmrm/Sec.  
C.c./Archivo.

PRE SIDENCIA - UNAM Prov. 5972  
Folios: -9- Pase a: SG  
Fecha: 23 AGO 2016 Para: Sesión de  
COMISIÓN ORGANIZADORA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA  
OFICINA DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS ACADÉMICOS

**19 AGO 2016**

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Hora: 10:00 N° Reg. 713  
Firma: [Signature] Folio: 02

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
COMISIÓN ORGANIZADORA  
VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

**RECIBIDO**

**17 AGO 2016**

Hora: 15:15 N° Reg. 3173  
Firma: [Signature] Folio: 02

SOLICITO: MATRICULA ESPECIAL

Dra. María Elena Echevarría Jaime  
Vicepresidente Académico - UNAM

Yo, **Jorge Luis Echenique Mamani**, alumno de la escuela profesional de Ingeniería de Minas, con código N° 2009103023, con DNI N° 72026577; Domiciliado en Av. 25 de noviembre 205 distrito de Moquegua, Ante usted me presento y expongo:

Que siendo estudiante del X ciclo de estudios académicos solicito a usted Dra. María Elena Echevarría Jaime, poder matricularme en forma excepcional por esta única vez en cursos paralelos, llevando en el presente semestre 2016-II todos los cursos pendientes que hacen un total de 25 créditos para egresar.

Siendo los cursos a matricularme los siguientes:

CURSO	CREDITOS
GEOESTADISTICA	4
X EXPLOTACION Y COMERCIALIZACION DE MINERALES NO METALICOS	3
ECONOMIA MINERA Y EVALUACION DE MINAS	4
MINERIA Y MEDIO AMBIENTE	4
PROYECTOS MINEROS	3
ADMINISTRACION DE MINAS	4
MECANICA DE ROCAS ESPECIAL	3
	<b>25</b>

EXCEPCION  
Explo +  
Explor +

Por lo expuesto:  
Ruego a usted, acceder a mi petición por ser de suma necesidad.

Moquegua, 17 de agosto de 2016

Atentamente

[Signature]

Jorge Luis Echenique Mamani  
DNI: 72026577

VICEPRESIDENCIA ACADÉMICA

Fecha: 19 AGO 2016 Prov. N°: 3173  
Folios: 01 Pasa a: CASA  
Para: Opuray



URC  
recomendar  
19/08/16





UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA  
OASA-URC

SEMESTRE ACADEMICO 2016-2

## HISTORIAL ACADEMICO

**Codigo** 2009103023  
**Estudiante** JORGE LUIS ECHENIQUE MAMANI  
**Carrera** INGENIERÍA DE MINAS  
**Sede/Lugar** MARISCAL NIETO

Ciclo	Codigo	Curso	Nota Semestre	Nota Semestre	Nota Semestre	Nota Semestre	Cred.				
01	EGQUM01	QUÍMICA I	11	2009-1	-	-	4				
01	EGGGN01	GEOLOGÍA GENERAL	11	2009-1	-	-	5				
01	EGMAT01	MATEMÁTICA I	11	2009-1	-	-	4				
01	EGDTC01	DIBUJO TÉCNICO	10	2009-1	15	2010-1	3				
01	IMIPR01	INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN	11	2009-1	-	-	3				
01	EGRYC01	REDACCIÓN Y COMUNICACIÓN	9	2009-1	0	2010-1	11	2011-1	-	3	
02	EGFIS02	FISICA I	7	2009-2	7	2010-2	12	2011-0	-	4	
02	EGMAT02	MATEMATICA II	7	2009-2	11	2010-0	-	-	-	4	
02	EGQUM02	QUIMICA II	6	2009-2	8	2010-2	11	2011-0	-	4	
02	EGGDC02	GEOMETRIA DESCRIPTIVA	11	2010-2	-	-	-	-	-	3	
02	IMGMO02	GEOMORFOLOGIA	11	2009-2	-	-	-	-	-	3	
02	IMMGN02	MINERALOGIA GENERAL	13	2009-2	-	-	-	-	-	4	
03	EGMAT03	MATEMÁTICA III	0	2010-1	11	2011-1	-	-	-	4	
03	EGFIS03	FÍSICA II	8	2011-1	11	2012-1	-	-	-	3	
03	EGECP01	ECONOMÍA CONTEMPORÁNEA	11	2010-1	-	-	-	-	-	3	
03	EGPYE03	PROBABILIDAD Y ESTADÍSTICA	11	2010-1	-	-	-	-	-	4	
03	EGTGE03	TOPOGRAFÍA GENERAL	12	2011-1	-	-	-	-	-	4	
03	IMIAM03	INTRODUCCIÓN A LA MINERÍA	9	2010-1	11	2011-1	-	-	-	4	
04	EGMAT04	MATEMÁTICA IV	0	2011-2	12	2012-0	-	-	-	3	
04	IMMDE04	MINERALOGÍA DESCRIPTIVA	11	2011-2	-	-	-	-	-	4	
04	EGQAN04	QUÍMICA ANALÍTICA	4	2011-2	12	2013-2	-	-	-	4	
04	IMMCR04	MECÁNICA DEL CUERPO RÍGIDO	6	2012-2	0	2013-2	11	2014-0	-	4	
04	IMTMI04	TOPOGRAFÍA MINERA	6	2011-2	9	2012-0	3	2012-2	11	2013-0	4
04	IMIEL04	INGENIERÍA ELÉCTRICA	4	2012-2	11	2013-2	-	-	-	3	
05	IMRDM05	RESISTENCIA DE MATERIALES	11	2014-1	-	-	-	-	-	4	
05	IMBDM05	BENEFICIO DE MINERALES	4	2012-1	6	2013-1	11	2014-0	-	3	
05	IMHID05	HIDRÁULICA	11	2014-1	-	-	-	-	-	4	
05	IMPET05	PETROLOGÍA	14	2012-1	-	-	-	-	-	4	
05	IMMDR05	MECÁNICA DE ROCAS I	7	2013-1	11	2014-1	-	-	-	4	
05	IMIDP05	INGENIERÍA DE PRODUCCIÓN	7	2012-1	12	2013-1	-	-	-	3	
06	IMIDE06	INGENIERÍA DEL EXPLOSIVO	11	2014-2	-	-	-	-	-	4	
06	IMMNU06	MÉTODOS NUMÉRICOS	11	2012-2	-	-	-	-	-	4	
06	IMYDM06	YACIMIENTOS DE MINERALES	12	2014-2	-	-	-	-	-	3	
06	IMTMT06	TÚNELES Y MOVIMIENTO DE TIERRAS	11	2014-2	-	-	-	-	-	4	
06	IMMDR06	MECÁNICA DE ROCAS II	12	2014-2	-	-	-	-	-	4	
06	IMMDS06	MECÁNICA DE SUELOS	11	2014-2	-	-	-	-	-	3	
07	IMMES07	MÉTODOS DE EXPLOTACIÓN SUBTERRÁNEA	12	2015-0	-	-	-	-	-	4	
07	IMGEO07	GEODESIA	5	2013-1	0	2014-1	12	2016-1	-	4	
07	IMSAM07	SERVICIOS AUXILIARES MINEROS	13	2015-1	-	-	-	-	-	3	
07	IMDEM07	DISEÑO DE ESTRUCTURAS MINERAS	11	2015-1	-	-	-	-	-	4	
07	IMVDM07	VENTILACIÓN DE MINAS	12	2015-1	-	-	-	-	-	4	
07	IMGDM07	GEOLOGÍA DE MINAS	13	2015-1	-	-	-	-	-	3	
08	IMMES08	MÉTODOS DE EXPLOTACIÓN SUPERFICIAL	12	2015-2	-	-	-	-	-	3	
08	IMTMM08	TRANSACCIÓN DE MINERALES METÁLICOS	13	2015-0	-	-	-	-	-	3	
08	IMLDM08	LEGISLACIÓN DE MINAS	0	2012-2	5	2013-2	16	2016-1	-	3	
08	IMCOM08	CONTROL DE OPERACIONES MINERAS	12	2015-2	-	-	-	-	-	4	
08	IMGST08	GEOESTADÍSTICA	-	-	-	-	-	-	-	4	
08	EGSOC08	SOCIOLOGÍA	6	2012-2	5	2013-2	13	2016-1	-	2	
EL	IMGETEL	GEOTECNIA	-	-	-	-	-	-	-	3	
EL	IMDEXEL	DISEÑO EXPERIMENTAL	12	2015-1	-	-	-	-	-	3	
EL	IMMREEL	MECÁNICA DE ROCAS ESPECIAL	-	-	-	-	-	-	-	3	
EL	IMSDTEL	SEMINARIO DE TESIS	11	2012-1	-	-	-	-	-	3	
09	IMPVR09	PERFORACIÓN Y VOLADURA DE ROCAS	12	2016-0	-	-	-	-	-	4	



09	IMSHM09	SEGURIDAD E HIGIENE MINERA	5	2012-1	3	2013-1	14	2016-1	-	4
09	IMEMV09	ECONOMÍA MINERA Y VALUACIÓN DE MINAS		-		-		-	-	4
09	IMCAP09	COMPUTACIÓN APLICADA	9	2013-1	11	2015-1		-	-	4
09	IMECM09	EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS		-		-		-	-	3
EL	IMGAPEL	GEOFÍSICA APLICADA		-		-		-	-	3
10	IMASM10	ANÁLISIS DE SISTEMAS MINEROS	14	2015-2		-		-	-	4
10	IMMMA10	MINERÍA Y MEDIO AMBIENTE		-		-		-	-	4
10	IMPDM10	PLANEAMIENTO DE MINADO	13	2015-2		-		-	-	4
10	IMPYM10	PROYECTOS MINEROS		-		-		-	-	3
EL	IMSRSEL	SENSORES REMOTOS Y SIG		-		-		-	-	3
EL	IMCAPEL	COMPUTACIÓN APLICADA II		-		-		-	-	3
10	IMADM10	ADMINISTRACIÓN DE MINAS		-		-		-	-	4

[Imprimir Historial academico](#)

OTI © OASA  
jc